

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín (MM)

Ilma Sra. D<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (PP)

**VOCALES-VECINOS:**

D. José María Alberú Barriga (VOX)

D.<sup>a</sup> Celia Álvarez Lancho (MM)

D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (MM)

D. Mario Ayala Oliver (PP)

D.<sup>a</sup> Paloma Cantero López (MM)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Borja Fernández Algarra (PSOE)

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)

D.<sup>a</sup> Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)

D.<sup>a</sup> Cecilia López Delgado (C'S)

D. Marcos Manzanero Manzananas (MM)

D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)

D. José Manuel Muñoz Calles (MM)

D. Manuel Navarro Zornoza (C'S)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Anta (VOX)

D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)

D. Pedro Silverio Moreno (MM)

D.<sup>a</sup> Soraya Sotillo Martínez (PP)

D. Borja Soto Foxá (C'S)

D.<sup>a</sup> María Victoria Gil Fonseca (MIXTO)

D.<sup>a</sup> Angela Medina Pavón (MIXTO)

D. Daniel Rebner García (PSOE)

**Excusaron su asistencia:**

D.<sup>a</sup> Blanca García González (MM), D. Alberto

Lamas Ferrer (C's) D.<sup>a</sup> Olga Teresa Vega

Llorente.(PP)

**SECRETARIO:**

D. Javier Corella Pla

**COORDINADOR:**

D. Fernando Pérez de Vargas

En Madrid, a las dieciocho horas y diecinueve minutos del día 17 de noviembre de 2021, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.





Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género de Doña M.I.M.M., de 37 años, vecina de San Roque (Cádiz), sucedido el 7 de noviembre de 2021, para que no quede en el olvido y en señal de solidaridad con su familia y entorno.

**Punto 1. Quedar enterado del siguiente Acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de septiembre de 2021:**

***"De conformidad con la Disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, para la adaptación de la composición de las juntas municipales de distrito al citado Reglamento Orgánico, y de acuerdo con la resolución de la Presidencia del Pleno de 5 de abril de 2021 por la que se crea el Grupo Mixto, el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de septiembre de 2019, relativo a la composición de las juntas municipales de distrito quedará redactado de la siguiente manera:***

***Las juntas municipales de distrito estarán integradas por 30 miembros, incluido el concejal presidente, nombrado por el alcalde, y los vocales vecinos, nombrados asimismo por el alcalde a propuesta de los grupos políticos que integran la corporación, en proporción a su representación en el Pleno.***

***Por tanto, corresponden: al Grupo Municipal Mixto, dos (2); al Grupo Municipal Vox, dos (2); al Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro (4); al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, seis (6); al Grupo Municipal del Partido Popular, ocho (8); y al Grupo Municipal Más Madrid, ocho (8). Cada grupo político designará entre los vocales propuestos un portavoz y un portavoz adjunto".***

El Pleno queda enterado.

**Punto 2. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 26 de octubre de 2021, por el que secesa a D. Marcos Manzanero Manzanos como Portavoz Adjunto y a D.ª María Luisa Lozano Arroyo y D.ª Verónica Hernández Parra como Vocales Vecinas del Grupo Municipal Más Madrid**

El pleno queda enterado.

El señor Concejal Presidente agradece a las vocales vecinas del Grupo Municipal Más Madrid que abandonan el Pleno la labor realizada en favor de los vecinos del Distrito durante su permanencia en el puesto.

**Punto 3. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 26 de octubre de 2021 por el que se nombra a D.ª Blanca García González como Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, a D.ª Ángela Medina Pavón como Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Mixto, y a D.ª María Victoria Gil Fonseca como Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Mixto.**

El pleno queda enterado.



**Punto 4. Toma de posesión del cargo de Vocal-Vecina del Grupo Municipal Mixto de D.<sup>a</sup> Ángela Medina Pavón.**

El señor Concejal Presidente da lectura a la fórmula de toma de posesión de los vocales vecinos, prometiendo la señora Medina su puesto como vocal vecina del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal de Hortaleza.

**Punto 5. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Mixto de D.<sup>a</sup> María Victoria Gil Fonseca.**

El señor Concejal Presidente da lectura a la fórmula de toma de posesión de los vocales vecinos, prometiendo la señora Gil su puesto como vocal vecina del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal de Hortaleza.

**§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 6. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2021.**

Sin existir debate ni observación alguna, el acta es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y la abstención de las representantes del Grupo Municipal Mixto.

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

***Proposiciones de los Grupos Políticos***

**Punto 7. Proposición n.º 2021/1158449 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando:**

- Que la Junta Municipal de Hortaleza, en coordinación y colaboración con el Espacio de Igualdad Carme Chacón, realice cuantas gestiones sean necesarias para que a lo largo del presente curso escolar se pongan en marcha talleres de igualdad y prevención de las violencias machistas a impartir en los centros educativos del Distrito de Hortaleza. Y que se le dote de un presupuesto específico para su realización cada curso escolar.
- Que la Junta Municipal de Hortaleza, en coordinación y colaboración con el Espacio de Igualdad Carme Chacón y con la Comisión del 8M de Hortaleza, realice cuantas gestiones sean necesarias para desarrollar una Campaña de prevención de violencia de género en aquellos lugares del Distrito donde se dé una mayor afluencia de jóvenes.



La señora Rodríguez García interviene poniendo de relieve que una vez más nos acercamos al 25 de noviembre, día internacional de la lucha contra la violencia de género en los diversos tipos en que se genera esta violencia y señalando que a pesar de los avances que se han producido en este campo todavía hay muchos jóvenes, sobre todo chicos, que consideran que está violencia no existe con los problemas que ello conlleva.

El señor Concejal Presidente en uso de la palabra manifiesta compartir los fines que se pretenden con la presentación de la iniciativa, pero tales actuaciones no competen a la Junta Municipal del Distrito sino a la Dirección General de Igualdad que es quien actúa en estas ocasiones; por lo que anuncia el voto en contra al primer punto de la iniciativa.

La señora Rodríguez Anta interviene señalando que todos los años se presenta una proposición similar en este pleno y recordando que la constitución consagra el Principio de igualdad para todos los españoles por lo que su grupo condena cualquier atentado contra la igualdad con independencia del género.

La señora Tarragó muestra la preocupación de su grupo por estas cuestiones haciendo referencia a campañas que se realizan desde el Área de Gobierno y pese a mostrarse de acuerdo, en cierto modo con la iniciativa, anuncia el voto en contra a la misma.

La señora Arce agradece al Grupo Municipal Socialista la presentación de la iniciativa y se pregunta el motivo de que los otros grupos hayan anunciado el voto en contra de la iniciativa lo que, a su juicio muestra una falta de voluntad política puesto que seguir negando la violencia machista no conduce a nada.

La señora Rodríguez García reprocha a la señora Rodríguez Anta su postura, poniendo de relieve que la Junta, en la legislatura pasada lideró este tipo de actuaciones.

El señor Concejal Presidente pone de relieve que este tipo de actuaciones se llevaron a cabo antes de que existiera el Centro Carmen Chacón, con el que ahora se colabora.

**Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid.**

**Punto 8. Proposición n.º 2021/1158479 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Concejal Presidente inste a las Áreas u organismos competentes para que, previo estudio técnico:**

**1º Acometan las actuaciones e intervenciones de carácter más urgente necesarias para acondicionar una parcela dotacional calificada como zona verde básica ubicada entre la calle Alfacar nº 8 posterior y la calle Santa Susana en sus números 15, 21, 23 y 35, sobre todo en materia de limpieza, mantenimiento de arbolado y espacios verdes, iluminación, construcción de elementos (aceras, rampas, escaleras, senderos, etc.) que faciliten el tránsito de personas contemplando en todo momento el diseño universal.**



**2º Doten a este espacio de equipamientos destinados al disfrute y descanso de la infancia, personas mayores, adolescentes y jóvenes del distrito, como por ejemplo aparatos de gimnasia y calistenia, parque infantil, bancos y mesas para el descanso, etc.**

El señor Donaire defiende la iniciativa apuntando que el espacio al que se refiere la misma es una zona muy utilizada por vecinos que son los que lanzan esta iniciativa, y que debe ser acondicionada con el fin de facilitar el tránsito y estancia de personas por la misma.

El señor Concejal Presidente muestra su conformidad con la iniciativa presentada considerando que la misma es de utilidad para los vecinos que por allí transitan.

La señora Medina manifiesta la posición favorable de su grupo a la iniciativa presentada.

La señora Rodríguez Anta hace alusión a algunas expresiones vertidas en el debate del punto anterior y, en lo que atañe a la iniciativa que se debate considera que nos encontramos ante una parcela en mal estado que necesita un acondicionamiento integral.

El señor Díaz hace referencia a que unen iniciativa similar ya se lanzó en la legislatura pasada, por lo que, dice, a su grupo le parece adecuada la iniciativa presentada.

El señor Muñoz muestra su satisfacción por la iniciativa presentada que, como se ha dicho, ya fue también debatida en la legislatura pasada y que en la presente fue traída por los Foros Locales, votándose en contra de la misma.

A juicio de su grupo debe procederse a un acondicionamiento de la zona de una vez por todas.

El señor Donaire agradece el apoyo mostrado por todos los grupos poniendo de relieve que se ha ido acotando el contra de la iniciativa con el fin de que se apruebe la misma y se consiga el acondicionamiento de la zona.

**Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.**

**Punto 9. Proposición n.º 2021/1158587 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que el Concejal Presidente inste al Área u Órgano competente para que, previos los estudios correspondientes de los técnicos municipales, se instale un paso de cebra y semáforo con pulsador para los peatones, en la confluencia de la calle de Antonio López Torres con la calle Tomás Redondo.**

La señora Rodríguez Anta defiende la iniciativa explicando que el origen de la misma es la situación que se produce en el polígono en la zona de la planta industrial allí existente con un gran tráfico de camiones y los riesgos que ello conlleva.

La señora Gil manifiesta la opinión contraria de su grupo a la necesidad puesta de relieve por el grupo proponente, dado que ya en esa zona existen tres semáforos que regulan el tráfico, produciéndose el problema, a juicio de su grupo en el puente existente en dicha zona.



El señor Silva manifestando que, efectivamente, el problema existe duda cuál sea la solución efectiva del mismo puesto que existen muchos factores concatenados ya que tener en cuenta que el trazado de la vía discurre junto al colegio Juan Zaragüeta.

La señora Sotillo toma la palabra apuntando a los resultados que se sigan del análisis que se efectúe en la zona, para adoptar una u otra solución.

El señor Rebner considera esta zona un punto negro del distrito considerando, de igual modo, que es necesaria la realización de un estudio de movilidad en la misma.

**Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.**

**Punto 10: Proposición n.º 2021/1158602 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que el Concejal Presidente y si no fuera de su competencia inste al área u órgano competente a que se realice de manera urgente una campaña de inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores, y de realizarse la transacción comercial, se aplique la normativa vigente en cuanto a sanciones previstas en la ley.**

La señora Rodríguez Anta hace alusión a la proliferación de un micro botellón que se está dando en la zona, para la que se adquiere el alcohol en tiendas de conveniencia que lo venden a menores, generando problemas de diversa índole tras la ingesta masiva de alcohol por las personas que a dichos botellones concurren.

El señor Concejal Presidente toma la palabra explicando qué es lo que se entiende por tiendas de conveniencia e informando a los presentes de que en Hortaleza sólo existe una tienda que se considere de tal carácter no constando que en la misma se venda alcohol a menores.

La señora Gil anuncia el voto en contra de su Grupo considerando que la iniciativa debería referirse a otro tipo de tiendas.

El señor Silva manifiesta que a todos preocupa este tipo de situaciones que hay que combatir, pero que también hay otro tipo de tiendas que, en ocasiones “salvan el apuro”, a la hora de adquirir alcohol, poniendo de relieve la dificultad existente en coger infraganti a quienes expenden alcohol a menores.

La señora López manifiesta compartir la preocupación existente que trata de combatirse con inspecciones de agentes de paisano e incluso con sanciones a padres de menores o trasladándose según la gravedad actuaciones a La Fiscalía de Menores.

La señora Alvarez interviene poniendo de relieve la opinión de su Grupo acerca de que el consumo de alcohol por menores debe ser perseguido si bien deben ser ofrecidas a éstos alternativas de ocio distintas, como forma de evitar los botellones.

La señora Rodríguez Anta apunta, también, que para que las tiendas sean consideradas de conveniencia deben permanecer, al menos, 16 horas ininterrumpidas, abiertas.



Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos y Popular. Los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox y la abstención de los representantes del Grupo Municipal MM.

**Punto 11. Proposición n.º 2021/11158611 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, se proceda a la reparación de los alcorques y aceras en mal estado de la calle López de Hoyos, desde las calles Mesena y calle Asura hasta la glorieta de Santos de la Humosa. Igualmente se proceda a la replantación de árboles en los alcorques vacíos de esta misma calle.**

La señora Rodríguez Anta defiende la iniciativa delimitando la zona a que se refiere la misma, zona que corresponde al Distrito de Hortaleza.

La señora Gil pone de relieve que por parte de su Grupo se ha hecho una inspección ocular de la zona observándose que los alcorques situados en la misma se encuentran en mejor estado que los de otras zonas del Distrito.

El señor Donaire hace referencia a que se trata de una zona muy amplia y a que ya en 2013 se presentó una iniciativa referida a dicha zona; otra en 2016 y también una tercera en 2020 que fueron aprobadas, pero de las que todavía no se ha obtenido resultado alguno.

La señora Cantero interviene poniendo de relieve la postura de su Grupo en lo referente a esta iniciativa.

La señora Rodríguez Anta insiste en que, ante las dudas planteadas, la zona a que se refiere la iniciativa es de competencia de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

**Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.**

**Punto 12. Proposición n.º 2021/1158709 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando:**

**1. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en, al menos, las siguientes ubicaciones:**

- En las zonas próximas a galerías comerciales, centros comerciales y principales supermercados de Hortaleza.
- Edificios municipales del distrito que actualmente carezcan de ellos.

**2. Que la Junta Municipal de Hortaleza realice una campaña informativa en mercados y centros municipales para informar de los daños medioambientales que provoca tirar el aceite usado por el fregadero o el inodoro, así como de la ubicación de los contenedores de recogida de aceite.**



**3. Que la Junta Municipal de Hortaleza realice una campaña de entrega de embudos desechables para facilitar la recuperación en domicilios y locales de hostelería del aceite usado.**

**4. Que la Junta Municipal de Hortaleza lleve a cabo actividades de formación y sensibilización dentro de los centros educativos del distrito para dar a conocer entre los más pequeños la necesidad del reciclaje en los distintos tipos de residuo que generamos, así como los riesgos de no ponerlo en práctica.**

Se presenta una enmienda de adición, por el Grupo Municipal Vox en el sentido de que al inicio de la frase del apartado 1 “galerías comerciales centros comerciales...” Se añada la expresión “en las zonas próximas a...”.

La señora Rodríguez Anta explica la presentación de esta enmienda señalando que dado que hay centros y galerías comerciales de carácter privado en los que no se puede obligar a tomar medidas en uno u otro sentido, debe precisarse que sea en los alrededores a los mismos, en los que al ser de dominio público si se pueden adoptar este tipo de medidas.

La enmienda es aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa.

Defiende dicha iniciativa el señor Fernández apuntando que con el tiempo se acumulan litros y litros de aceite usado por los particulares, siendo esta una fuente de contaminación importante, sobre todo para las aguas, tras producirse el vertido de esta sustancia, de la que se recoge uno de cada 200 l que se consumen y para cuya recogida el número de contenedores existentes es notoriamente insuficiente.

El señor Concejal Presidente apunta que fomentar el reciclaje no sólo de esta sustancia sino de cualquiera otra, es fundamental para mantener el medio ambiente y hace alusión a que desde la Junta ya se están llevando a cabo iniciativas al respecto.

La señora Medina manifiesta la postura favorable de su Grupo con respecto a esta iniciativa considerando que el apoyar la misma es necesario para promover un mejor cuidado del medio ambiente.

La señora Rodríguez Anta propone votación por puntos de la iniciativa que no es aceptada por el Grupo que ha presentado la misma.

Señala que la señora Rodríguez Anta que le gusta la proposición, pero no todo el contenido de la misma que es por lo que ha solicitado la votación por puntos.

La señora Domínguez interviene exponiendo el marco normativo actual en la materia y mostrando la postura favorable de su Grupo a la iniciativa presentada.

El señor Muñoz pone de relieve la postura de su Grupo, señalando que el punto tercero de la iniciativa presentada no es del agrado del mismo, por cuanto el material de los embudos a que se hace referencia debería ser de tales características que los mismos fueran reutilizables y no desechables.

El señor Fernández insiste en lo irrisorio del porcentaje de reciclado de este material, considerando que toda medida destinada a rescatar esa cantidad de residuos debe ser bienvenida.

[Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza](#) Página 8 de 16

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO  
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/12/2021 10:46:11  
Fecha Firma: 28/12/2021 10:48:04  
CSV : 1C1KVR1TC6J91FP5





Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y la abstención de los representantes del Grupo municipal Vox.

**Punto 13.** Proposición n.º 2021/1159718 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Concejal Presidente inste al Área u organismo competente la realización de las siguientes actuaciones:

- 1. Establecer la consideración de calle escolar a las calles Vía de los Poblados y Tomás Redondo, según la definición en Anexo VI BOCM del 21 de septiembre de 2021.**
- 2. Señalizar en las calzadas de las calles Vía de los Poblados y Tomás Redondo el límite de velocidad de 20 km/h establecido en la Ordenanza de Movilidad Sostenible 10/2021, así como mediante la pertinente señalización vertical.**
- 3. Implantar las medidas reductoras de velocidad que se estimen oportunas como badenes, radares, etc en ambas calles.**
- 4. Instalar señales verticales informando de la existencia del colegio en la bifurcación existente en la glorieta del Río Urubamba.**
- 5. Ejecución de lo aprobado en la proposición n.º 2020/862798 de noviembre de 2020 y que compete a la mejora de la seguridad de la zona, concretamente, ampliación de la acera pegada a la valla del colegio en la c/ Vía de los poblados y acondicionamiento de los accesos peatonales por la c/ Vía de los Poblados desde la gasolinera, situada en la glorieta del Río Urubamba, al colegio posibilitando la instalación de alguna zona de apeadero seguro.**

La señora Gutiérrez toma la palabra señalando que, si bien el primer punto de la iniciativa es extensible a todos los colegios del Distrito, la misma se circunscribe a Juan Zaragüeta por los problemas importantes que se generan a su alrededor, máxime debido al asfaltado reciente de la Vía de los Poblados.

La señora Rodríguez Anta se muestra conforme con la iniciativa insistiendo en que las calles en las que se ubican colegios deben ser perfectamente señalizadas para mejorar la seguridad vial de la zona.

La señora Sotillo incide en la preocupación del Equipo de Gobierno por la seguridad de los escolares, una seguridad, dice, que hay que seguir mejorando y para lo que se está elaborando un plan que afecta a 190 colegios elegidos por las juntas municipales de distrito, en orden a reforzar este tipo de medidas.

El señor Montejo considera muy adecuada la proposición sobre todo porque en el Juan Zaragüeta, los problemas de este tipo se vienen reproduciendo desde hace varios años. A, prosigue, juicio de su Grupo debería realizarse una auditoría de centros para la adopción y planificación de medidas de seguridad en los alrededores.



La señora Gutiérrez agradece la postura favorable de los distintos grupos insistiendo en que no se trata de un tema puntual y manifestando su deseo de que la policía municipal estuviese presente en todos los colegios.

**Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.**

**Punto 14. Proposición n.º 20201/1165180 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando, en conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el SIDA, que:**

**1.- Que la Junta de Distrito contribuya a la difusión de las actividades y actos que convoquen las entidades feministas del Distrito, así como del Espacio de Igualdad.**

**2.- Instar al Concejal Presidente, a la lectura a un texto consensuado con las trabajadoras de la Unidad de Igualdad del distrito, así como a la colocación de un lazo rojo en la verja exterior del edificio de la Junta de Distrito, invitando a dicha lectura a los partidos políticos representados en este Pleno y a los colectivos y entidades vecinales, además de a las representantes de la Comisión del 8M, así como a las usuarias del Espacio de Igualdad.**

Se presenta a la iniciativa una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos que no es admitida por el grupo proponente.

La señora Arce toma la palabra defendiendo la iniciativa y facilitando datos de personas portadoras del virus y haciendo referencia a que este día mundial se celebra desde el año 1988.

El señor Concejal Presidente apunta que todos estamos a favor de la lucha contra esta enfermedad, pero que en la proposición quedan excluidas entidades que luchan diariamente contra la propagación de la misma y en busca de soluciones.

La señora Gil opina que nos encontramos ante una enfermedad que estigmatiza apuntando que deberían adoptarse diversas medidas para la lucha contra la misma y la mejor atención para las personas portadoras del virus.

La señora Rodríguez Anta opina que el tratamiento contra esta enfermedad debe plantearse como cualquier otro tipo de tratamiento en estos momentos.

El señor Donaire toma la palabra facilitando antecedentes de esta cuestión y señalando que hay que proceder a distinguir entre el SIDA sociológico y el SIDA sanitario, problemas ambos de la enfermedad con diversa incidencia en los portadores; señalando, además, que hay que acabar con las prácticas de riesgo.

La señora Tarragó se refiere a cómo han pasado 40 años desde la detección de los primeros casos de esta enfermedad ya que en España existen unas 150.000 personas afectadas por la misma; apuntando a que hay que seguir investigando en el tratamiento contra este virus para lo que se debería contar con más centros capacitados para ello.



La señora Arce apunta que esta propuesta trata de conseguir que se haga algo tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista social.

**Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid.**

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 15.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en material de su competencia durante el mes de octubre de 2021.

El pleno queda enterado.

En estos momentos siendo las 20 horas 29 minutos se procede a un receso en la sesión, que se reanuda a las 20 horas 45 minutos.

#### Preguntas

**Punto 16.** **Pregunta n.º 2021/1158461 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Concejal Presidente información sobre qué actuación o actuaciones se tiene previsto acometer en la zona del fondo de saco de la C/Motilla del Palancar 41-43; así como los plazos de ejecución de las mismas.**

La señora Rodríguez García señala que la pregunta se formula a petición de los centros educativos ubicados en la citada calle y puesto que hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna de las actuaciones de la propuesta, formulada por su grupo, aprobada hace un año, para solucionar el problema.

El señor Concejal Presidente contestando esta pregunta señala que las soluciones propuestas han sido rechazadas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y que la propuesta de peatonalizar la zona lleva un procedimiento largo que trata de resumir al máximo posible.

La señora Rodríguez García considera que es una pena que por temas de procedimiento se paralicen situaciones de esta importancia.

#### Información de Firmantes del Documento



**Punto 17. Pregunta n.º 2021/1158619 presentada por el Grupo Municipal Vox interesado en conocer:**

- 1. ¿Por qué se ha vallado un suelo municipal frente a los números del 15 al 21 de la calle Torregrosa que, anteriormente era un jardín con arbolado y espacio de recreo para los vecinos de estos bloques, a los que ahora se les impide el acceso a dicho recinto?**
- 2. Dado el problema de accesibilidad a estos bloques. ¿Tienen algún proyecto para eliminar las barreras arquitectónicas como escalones, rampas, estrechamiento itinerario peatonal?**
- 3. ¿Se cumple la normativa de seguridad frente a emergencias en el acceso a los inmuebles?**

La señora Rodríguez Anta se interesa por conocer el motivo por el que sea vallado este terreno ya que los vecinos se muestran muy preocupados con el tema de la accesibilidad hacia sus edificios.

En contestación a esta pregunta el señor Concejal Presidente informa a los presentes de que el vallado de la parcela no ha sido realizado por los servicios municipales y que existe un expediente de investigación abierto para averiguar qué es lo que realmente ha sucedido y aclarar la cuestión. En cuanto al tema de la accesibilidad, el señor Concejal Presidente señala que habrá que analizar la titularidad de las diversas zonas existentes.

**Punto 18. Pregunta n.º 2021/1158623 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre cuántas sanciones se han puesto a las tiendas de conveniencia del distrito, por la venta de alcohol a menores.**

Se da por formulada la pregunta.

El señor Concejal Presidente en contestación a la misma señala que no consta denuncia ni sanción alguna al respecto, pero sí que se han interpuesto ocho denuncias para otros tantos establecimientos por venta de alcohol a menores, de los que además dos de ellos vendían tabaco; constando también, la detención de dos personas.

**Punto 19. Pregunta n.º 2021/1158630 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre el estado de la ejecución presupuestaria en los últimos 10 meses.**

Se da por formulada la pregunta.

El señor Concejal Presidente informa de que la ejecución del presupuesto alcanza en la fase de autorización de gasto un 97%, que igual porcentaje alcanza la ejecución en la de disposición



del gasto; mientras que en la de reconocimiento de obligaciones se llega a un 74% en el nivel de ejecución.

- Punto 20.** Pregunta n.º 2021/1158703 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Concejal Presidente información sobre las actuaciones concretas de reforestación previstas para el distrito de Hortaleza en relación con el Plan de Plantación de Árboles 2021/2022 presentado por el Área de Medio Ambiente, en lo referente a localizaciones de las reforestaciones, número y tipología de árboles, fechas de las plantaciones, y las condiciones de mantenimiento previstas; así como los plazos previstos para la ejecución de la Proposición aprobada por unanimidad en el Pleno de Hortaleza de abril de 2021, con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias de repoblación y regeneración del Pinar del Rey, con carácter urgente; y que informe de las gestiones que se han realizado hasta ahora para tal fin.
- Punto 21.** Pregunta n.º 2021/1165274 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente su valoración sobre si responde suficientemente el Plan de Plantación de árboles 2021-22 del Área de Medio Ambiente y Movilidad y, en concreto, el Proyecto de Replantación de Alcorques formalizado el 11/06/2021, a las necesidades de recuperación y repoblación de la masa arbórea perdida por nuestro distrito tras el temporal de Filomena o, en caso contrario, qué actuaciones y/o medidas tiene previstas a tal fin.

Las preguntas números 20 y 21, dada la similitud del contenido se sustancian de forma conjunta.

El señor Fernández justifica la presentación de su pregunta, la número 20, en el mal estado del Pinar del Rey en lo que a conservación arbórea se refiere, así como en general el mal estado de la totalidad del distrito.

El señor Concejal Presidente informa al señor Fernández de las actuaciones que se van a llevar a cabo en momentos próximos para proceder a la reforestación del Distrito, existiendo diversos planes al respecto tanto para repoblación de alcorques vacíos, como plantación de árboles en zonas verdes, como el bosque metropolitano y el parque central.

El señor Fernández opina que con las actuaciones a que ha hecho referencia el señor Concejal Presidente no se puede decir que el Distrito de Hortaleza haya salido muy bien parado por cuanto quedan muchos árboles sin reponer.

La señora Cantero señala que es una pregunta muy concreta referida a la prioridad que debería darse al plan de reforestación en el Distrito de Hortaleza y lo insuficiente que resultan, en ese sentido, tanto el Plan de Plantación de árboles 2021-22 del Área de Medio Ambiente y Movilidad como el referido Proyecto de Replantación de Alcorques porque ni añaden cambios con respecto a lo planificado para otros años ni ofrecen soluciones a la altura de la devastación causada por Filomena, y concluye su intervención poniendo en relieve el valor estructural y no sólo estético de los árboles en nuestra ciudad.

Información de Firmantes del Documento



El señor Concejal Presidente contesta señalando que a este respecto no ha tenido todavía ocasión de reunirse con los responsables de los nuevos contratos para fijar actuaciones.

**Punto 22. Pregunta n.º 2021/1165319 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente que valoración hace del asfaltado de calles en el distrito en la Operación Asfalto 2021.**

Se da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta señala que se ha llevado a cabo un asfaltado mayor que en otros años pasados, si bien hay que seguir con la operación un poco más, pero el esfuerzo ha merecido la pena.

El Sr. Silverio considera lamentable esta apreciación por cuanto somos, dice, el cuarto Distrito con menos superficie asfaltada, de los de Madrid, demostrándose con ella, que el Concejal Presidente se preocupa escasamente de la gestión en el Distrito, no haciendo suyas las reivindicaciones de los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente disiente de esta apreciación considerando que será atendido en la medida de lo posible las reivindicaciones vecinales.

**Punto 23. Pregunta n.º 2021/1165552 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre los motivos por los que se ha cerrado el paso peatonal a la parcela situada en la parte trasera de la finca los Almendros y si existe algún proyecto a desarrollar en la misma, así como la situación en la que han quedado las personas que habitaban en las infraviviendas allí situadas.**

Se da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta pone de manifiesto que el paso se ha cerrado por los servicios del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, debido a las reclamaciones habidas, provenientes de vecinos del entorno, causadas por las molestias que se producían; y que se demolieron las chabolas existentes en el lugar.

El Sr. Rebner se interesa por conocer el número de personas realojarlas, si bien considera que la actuación llevada a cabo puede que no haya sido la mejor entre las que se podían adoptar.

**Punto 24. Pregunta n.º 2021/1165862 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre los criterios de adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de animación sociocultural en los centros de mayores.**

Se da por formulada la pregunta.

El Sr. Coordinador del Distrito en contestación a la pregunta señala que esta información a que se hace referencia puede ser consultada en la Plataforma de Contratación del Estado y, no



obstante, procede a explicar los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió el procedimiento licitatorio, detallando dichos criterios.

El Sr. Manzanero pone de manifiesto que su Grupo estaba en posesión de los datos a que ha hecho referencia el Sr. Coordinador del Distrito, opinando que no le parecen los criterios adecuados para este tipo de procedimientos, no siendo acordes, además, con los recogidos por otras Juntas de Distrito; poniendo de relieve, además, que en las instrucciones existentes se recomienda un máximo del 35% en la puntuación de los criterios económicos que rigen un procedimiento.

El Sr. Coordinador del Distrito asiente en que, efectivamente, se podría mejorar la elección de los criterios pero que, en este caso, es lo que hay.

**Punto 25. Pregunta n.º 2021/1165986 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente su opinión al comparar los nuevos límites propuestos de dióxido de nitrógeno NO2 por la OMS, con los recogidos los últimos años por la estación de Sanchinarro, la única existente en el distrito.**

Se da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente incide en que las directrices se deben cumplir según el tiempo en el que son aprobadas, opinando que en la zona de Sanchinarro la situación es positiva y, además, muestra tendencia descendente, habiéndose superado estos niveles en un número de veces ínfimo y facilitando datos al respecto.

El Sr. Muñoz manifiesta que aun siendo ciertos los datos facilitados por el Sr. Concejal Presidente, los mismos son un poco falsos por la situación en la que se encuentra la estación mediadora; y hace referencia a cómo la Organización Mundial de la Salud propone unas nuevas líneas anuales en las mediciones de este componente contaminador, estableciendo un límite de 10 ng metro cúbico, con lo que ninguna de las estaciones medidoras de Madrid, cumplirían con este nuevo límite.

El Sr. Concejal Presidente interviene de nuevo para señalar que no solamente son los vehículos los causantes de la contaminación con este tipo de sustancia, sino que también inciden en ella los vertidos de las calefacciones domésticas.

Siendo las 21 horas 51 minutos sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Madrid, a 9 de diciembre de 2021

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO  
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/12/2021 10:46:11  
Fecha Firma: 28/12/2021 10:48:04  
CSV : 1C1KVR1TC6J91FP5



EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE  
HORTALEZA

Fdo: Javier Corella Pla



---

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 16 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO  
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/12/2021 10:46:11  
Fecha Firma: 28/12/2021 10:48:04  
CSV : 1C1KVR1TC6J91FP5

